

pesetas con treinta y nueve céntimos ingresadas, y las Cuatro-
mil veintiseis pesetas con ochenta y tres céntimos pagadas,
en treinta de Noviembre del corriente año, y la existencia en
baja de cinco mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas
con treinta y seis céntimos, de acuerdo con los libros oficia-
les de contabilidad y extracto de cuentas, entregado a los
Señores Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde da por terminada la sesión, levantándose la
presente acta a las veintidós horas, que firman todas
las asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

El Alcalde Presidente
José Sala

Antonio Chabert

Antonio Ferrer

José Navarra

Ramón Ferrer

En San Quirico de Canosa a siete de enero de mil
novecientos veintita y cuatro. Púbia convocatoria legal y sien-
do las diecinueve horas se reúnen en sesión ordinaria del 1.^o
convocatoria los Sres. Municipales que al margen se hallan
anotados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Sala
Vila quien declara abierta la sesión.

Por el infrascrito Secretario se da lectura al acta anterior
que es aprobada por unanimidad todo cuanto en la misma
consta, observándose dejó de consignarse los acuerdos siguientes:

1.^o Por unanimidad absoluta de toda la Corporación Mu-
nicipal, se acuerda testimoniar un voto de gracias a D. Lou-
tiago Ferrer Púel, Secretario interino de este Ayuntamiento, por

su labor incansable y fructuosa, que ha permitido normalizar la vida económica-administrativa de este Ayuntamiento, reconociéndole sus servicios extraordinarios prestados de carácter técnico, en materia de contabilidad, servicios de asesoramiento sobre la riqueza rústica y pecuaria, etc..

2.º Aprobar, en su caso, aceptar el concierto sobre el Vino, señalado por la Administración de Rentas Públicas, Sección de Uvas y Consumos, de esta Provincia, señalado a este Ayuntamiento para el ejercicio de 1944, el cupo de 3.600 pesetas, de acuerdo con el comunicado recibido de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de fecha 29 de Diciembre de 1943.

La Corporación da la aprobación a dichos puntos transcurridos, como acuerdos adoptados en la sesión anterior por haber sido emitida su constancia en el acta levantada.

Seguidamente la Corporación da el traslado al despacho habido y B. Oficiales desde la última sesión.

Es dada cuenta de un oficio de la Excmo. Diputación, dirigido al señor Secretario de este Ayuntamiento sobre las posibilidades de llevar en esta población al concierto general para el pago del impuesto de consumos de lujo, a base de la cantidad anual de 4.374'80 pesetas. La Corporación se da por enterada, haciendo constar que prestará su atenta cooperación en dicho servicio.

Revisadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942, por el Sr. Alcalde, Depositario y Secretario interinvento, respectivamente, son aprobadas por unanimidad y a tal efecto, se acuerda sea publicado Edicto en el B. O. de esta provincia anunciando su exposición al público durante el plazo reglamentario, para que sean examinadas y formular las reclamaciones que se juzgaren pertinentes.

A continuación y por unanimidad de la Corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º aprobar unas Transparencias de crédito, dentro del Presupuesto de 1943, propuestas por la Comisión de Hacienda

